



Kent Academic Repository

Jose, Bellido (2026) *Ciencia y Cultura en la Propiedad Intelectual, Universidad de Salamanca, 2 February 2026.* In: «Ciencia y Cultura en la Propiedad Intelectual».

Downloaded from

<https://kar.kent.ac.uk/114732/> The University of Kent's Academic Repository KAR

The version of record is available from

This document version

Publisher pdf

DOI for this version

Licence for this version

UNSPECIFIED

Additional information

Versions of research works

Versions of Record

If this version is the version of record, it is the same as the published version available on the publisher's web site. Cite as the published version.

Author Accepted Manuscripts

If this document is identified as the Author Accepted Manuscript it is the version after peer review but before type setting, copy editing or publisher branding. Cite as Surname, Initial. (Year) 'Title of article'. To be published in **Title of Journal**, Volume and issue numbers [peer-reviewed accepted version]. Available at: DOI or URL (Accessed: date).

Enquiries

If you have questions about this document contact ResearchSupport@kent.ac.uk. Please include the URL of the record in KAR. If you believe that your, or a third party's rights have been compromised through this document please see our [Take Down policy](https://www.kent.ac.uk/guides/kar-the-kent-academic-repository#policies) (available from <https://www.kent.ac.uk/guides/kar-the-kent-academic-repository#policies>).

CIENCIA Y CULTURA EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El lunes 2 de febrero se celebró el seminario «Ciencia y Cultura en la Propiedad Intelectual». La presentación de este seminario se llevó a cabo por D. Santiago López García, Director del IECyT y la sesión estuvo a cargo de D. José Bellido, Director del Intellectual Property Pathway (LLM), University of Kent.

Antes de la exposición de D. José Bellido realizó su intervención Dña. Vanesa Jiménez Serranía, responsable de la Unidad de Protección de la Innovación y la Propiedad Intelectual (UPI) de la USAL.

En esta intervención, Dña. Vanessa Jiménez Serranía, tuvo la oportunidad de explicar a todos los asistentes el devenir de la Unidad de Protección de la Innovación y la Propiedad Intelectual desde su creación. En este sentido explicó como en estos 15 meses se ha perseguido el objetivo de crear una ventanilla única donde la comunidad científica, y universitaria en general, puedan plantear sus dudas relacionadas con la propiedad intelectual y la propiedad industrial. En el marco de esa actividad la Unidad ha dado respuesta a más de 130 consultas por parte de investigadores, docentes, PTGAS y alumnado. Desde la Unidad también se ha apostado por la puesta en valor de los derechos de autores e inventores y por eso hemos tratado de potenciar la visibilización de los resultados de la investigación. Para ello se han elaborado unas tablas con información sistematizada de dichos resultados, disponibles en esta misma web y en el portal de producción científica. Por último, mencionó los proyectos futuros de la Unidad entre los que destaca en la puesta en marcha de una campaña de sensibilización y formación en materia de propiedad intelectual para asegurar la protección de las creaciones de la comunidad universitaria.

Posteriormente, el seminario acogió la exposición de D. José Bellido cuya ponencia se centró en la propiedad intelectual y en su importancia para potenciar el acceso al conocimiento por parte de la población. El ponente reflexionó acerca de qué es hoy en día la Propiedad Intelectual. Algunas de las nociones más interesantes que ofreció a los oyentes dentro de este marco fueron las siguientes:

- La definición de la propiedad intelectual: la OMPI habla sobre diferentes áreas del derecho que protegen las creaciones de la mente. De este modo la propiedad intelectual puede entenderse como la multiplicidad de áreas jurídicas que tienen en común la porrección de bienes intangibles surgidos de actos creativos originales. Así mismo y citando a Bently, Bellido explicó que la PI también es una disciplina jurídica que responde a una serie de factores culturales económicos y tecnológicos.

- La diferencia entre propiedad intelectual y propiedad industrial: Lo que diferencia el derecho de autor y la propiedad industrial es a que contenidos va dirige la protección. Los derechos de autor protegen las obras literarias y científicas contra una reproducción no autorizada, mientras que la propiedad industrial protege las invenciones técnicas, las marcas y los diseños.
- La justificación de la existencia del derecho de la propiedad intelectual: la existencia de leyes generalmente está asociada a la limitación de derechos individuales de acceso por eso es vital ser capaz de justiciar y legitimar la necesidad de la existencia de leyes en materia de propiedad intelectual. Entre estas justificaciones destacan las teorías basadas en el derecho natural (es justo y natural reconocer un derecho al autor y al inventor) y teorías basadas en derecho positivo (se considera que el derecho es un mecanismo regulador para maximizar el bienestar social).